



Departamento de Rentas
GGV/CRC/IBV/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Comida al Paso"

SANTA CRUZ, Enero 31 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro **Comida al Paso**, presentada por la Sra. **MARIA PAZ CORREA ROMERO**, y el informe N° 39 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 00232

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Comida al Paso"
a nombre de **MARIA PAZ CORREA ROMERO N°** con domicilio
comercial en comuna de **Santa Cruz.-**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)